N. 0.274.824

Sesion ordinaria del dia 4 de Enero de 1880

Presidte Pagá
1er Tente Rin
2º Id Juan
Sindico Miralles
D. José Vives
" José Marco
" Antº Marco
" Gines Tristan

En la Villa de Albanilla a cuatro de Enero de mil ochocientos ochenta: Reunidos los Señores del Ayuntamiento que al margen se expresan bajo la presidencia del Alcalde D. Joaquin Pagá Lajara, declarada abierta la sesion, por mi el Secretario fué leida el acta de la anterior y quedó aprobada en seguida di cuenta de los Boletines Oficiales y Gacetas de la semana y enterado el Ayuntamiento acordó el cumplimiento de todas sus prescripciones

Aprobando la Comision Provl la rebaja de 250 pesetas al arrendador del arbitrio

Acto continuo di cuenta de una comunicacion del Señor Gobernador Civil de la Provincia de 11 de Diciembre ultimo trascribiendo el acuerdo de la Excma Comision Provincial de 26 de Nobre anterior por la que se aprueba el acuerdo de este Ayuntamiento de 26 de Octubre ultimo por el que se condonó 250 pesetas al arrendador del arbitrio uso voluntario de pesas y medidas Salvador Marco Navarro, y enterada la corporacion quedó enterada y que se tenga presente para cuando llegue a satisfacer el cuarto trimestre

D. Antonio Lajara
" Juan Sebastian
" Cayetano Ribera
" José Perea
" Juan Carrion
" Gines Albarado
" Fco Perea
" José Belmonte
" José Jaques

En este estado penetró en el salon la Junta Municipal cuyos individuos constan al margen y leido á ambas corporaciones el expediente de fallidos de los reportes Municipales consumos é industrial del año economico 1878 a 1879 (y resultando no puede tomarse acuerdo en atencion a que el Señor Presidente y primer Teniente tienen incompatibilidad

Sobre el expediente de fallidos de 1879 a 79